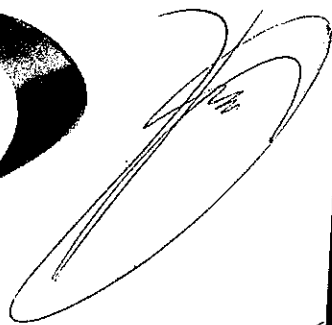


**PRONÓSTICO DE INGRESOS
Y
PRESUPUESTO DE EGRESOS
EJERCICIO FISCAL 2025**

**MUNICIPIO DE SILAO
DE LA VICTORIA, GTO.
ADMINISTRACIÓN 2024-2027**

Handwritten notes and signatures in the left margin, including a large 'm' at the top and several smaller signatures and initials along the vertical line.

Acta número 11, once que corresponde a la Tercera Sesión Extraordinaria del H. Ayuntamiento 2024-2027 de fecha viernes 20 veinte de diciembre del año 2024, dos mil veinticuatro.

En uso de la voz la Presidenta Municipal, Licda. Janet Melanie Murillo Chávez señala: Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 100, 105 106 y 107 de la Ley para el Gobierno y Administración de los Municipios del Estado de Guanajuato y artículo 27, 30, 33 y 34 del Reglamento Interior del Ayuntamiento del Municipio de Silao de la Victoria, Guanajuato se ha convocado a esta **TERCERA SESIÓN EXTRAORDINARIA** para el día de hoy, por lo que siendo las 20:08 veinte horas con ocho minutos del día viernes 20, veinte de diciembre del año 2024 y en términos del artículo 102 de la Ley para el Gobierno y Administración de los Municipios del Estado de Guanajuato, 34 y 40 del Reglamento Interior del Ayuntamiento del Municipio de Silao de la Victoria, Guanajuato se solicita a la Secretaría del H. Ayuntamiento Licda. Marcela Karina Chagoya Rodríguez proceda a realizar el pase de lista de asistencia de los miembros presentes del H. Ayuntamiento

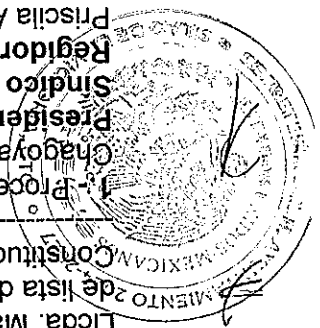
Constitucional periodo 2024-2027.

1.- Procediendo la Secretaría de Ayuntamiento Licda. Marcela Karina Chagoya Rodríguez a dar inicio con el pase de lista:
Presidenta Municipal Licda. Janet Melanie Murillo Chávez.- Presente
Síndico Municipal Lic. Alvaro Caballero Ledesma.- Presente
Regidores y Regidoras:

- Priscilla Anel Torres Rosas.- Presente
- Alejandro Peña Gallo.- Presente
- Alma Delia Peñuelas Laguna.- Presente
- Gregorio Pérez Velázquez.- Presente
- Marcela Caballero Ruiz.- Presente
- Cesar Alejandro Arreguín León.- Presente
- María Elizabeth Monreal Reyes.- Presente
- Francisco Javier Chagoya Navarro.- Presente
- María Oliva Vargas Páramo.- Presente
- J. Jesús Bolaños Audiffred.- Presente.

La Secretaría del Ayuntamiento Marcela Karina Chagoya Rodríguez hace constar que se encuentran reunidos los mencionados en el recinto oficial, Salón de Cabildo "Benito Juárez García" e informa a la presidenta municipal que se encuentran presentes **12 de los 12** miembros que integran este Honorable Ayuntamiento, por lo tanto, **EXISTE QUORUM LEGAL** para llevar a cabo la presente **SESIÓN EXTRAORDINARIA**.

Enseguida la Presidenta Municipal solicita a la Secretaría del Ayuntamiento continúe con el desarrollo de la presente sesión.



7.- Continuando con el orden del día, se da vista con el punto número siete que corresponde a la "Presentación y en su caso aprobación del Pronóstico de Ingresos y Presupuesto de Egresos para el ejercicio fiscal 2025 del Municipio de Silao de la Victoria, Gto."-----

Enseguida la presidenta municipal cede el uso de la voz al regidor Alejandro Peña Gallo, mismo que procede dando lectura del dictamen COMISIÓN-HPYCP/005/2024 en el que se asentó lo siguiente: -----

ANTECEDENTES

PRIMERO. - Que, en fecha de 16 de diciembre de 2024, se recibió en el área de regiduría del H. Ayuntamiento de manera física el oficio número CIRCULAR: TES/37/151/2024; suscrito por el C.P. Ricardo Corona Méndez en su carácter de Tesorero Municipal, en la que solicita se dé seguimiento a las estrategias en la elaboración del Presupuesto de Egresos para el ejercicio fiscal 2025, y se entregue los proyectos a la Tesorería Municipal de cada área de la Administración Pública Municipal de Silao de la Victoria, Guanajuato. Una vez teniendo los proyectos en la Tesorería Municipal se notifique a los integrantes de la Comisión de Hacienda, Patrimonio y Cuenta Pública; lo anterior para dar cumplimiento a lo señalado en el Art. 141 Fracción VI de la Ley para el Gobierno y Administración de los Municipios del Estado de Guanajuato; así como el artículo 41 fracción X del Reglamento Orgánico de la Administración Pública Municipal de Silao de la Victoria, Gto.-----

SEGUNDO.- Para dar seguimiento al punto anterior, el Presidente de la Comisión de Hacienda, Patrimonio y Cuenta Pública, convocó a sesión ordinaria número 04, con fecha del día 19 de diciembre del 2024, mediante oficio número 050/APG/2024 con fecha del 18 de diciembre del 2024, en la que se expuso la propuesta el Pronóstico de Ingresos y Presupuesto de Egresos para el ejercicio fiscal 2025, para ser revisada y analizada; cabe aclarar que al existir Quórum legal los integrantes de la Comisión de Hacienda, Patrimonio y Cuenta Pública, Presidente el Regidor Lic. Alejandro Peña Gallo; como Secretaria Regidora Licda. Priscila Anel Torres Rosas, Vocal Sindico Lic. Alvaro Caballero Ledesma, Vocal Regidor Dr. J. Jesús Bolaños Audirred, Vocal Regidora Licda. María Oliva Vargas Páramo y por último como Vocal Regidora C. Marceia Caballero Ruiz, en coordinación con el C.P. Ricardo Corona Méndez en su carácter de Tesorero Municipal.-----

TERCERO.- Con el objeto de atender en tiempo y forma en cumplimiento al artículo 141 fracción VI de la Ley para el Gobierno y Administración de los Municipios del Estado de Guanajuato; se pone



CONSIDERANDO

UNICO. - De conformidad con lo establecido en los Artículos 31 fracción IV, 73 fracción XXIX, 115 fracción IV de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 2 y 3 del Código Fiscal de la Federación; 19 fracción II y IV, 56 fracción IV, 63 fracción XV, 106, 107 fracciones I, VII, XVII y 121 de la Constitución Política para el Estado de Guanajuato; Artículos 7, 8, 9, 25 fracción I inciso a) y b), 29 fracción I, II, IV y IX 75, 76, 77 fracción I a la VI, 83 fracción VIII, 93 fracción, II y III, 141 fracción I, VI y VII, 294, 295, 296, y 301 fracciones I, II, III de la Ley para el Gobierno y Administración de los Municipios del Estado de Guanajuato; Artículo 1 fracción II, XII, XV, XVI, XVIII, XX y XXI, el Artículo 20 del a Ley Para el Ejercicio y Control de Recursos Públicos Para el Estado y los Municipios de Guanajuato; 1, 2, 15 inciso a) y 17 de la Ley de Hacienda Para los Municipios del Estado de Guanajuato, artículo 41 fracción X del Reglamento Organico de la Administración Pública Municipal de Silao de la Victoria, Gto; se resuelve lo siguiente:

PRIMERO. - Esta Comisión de Hacienda, Patrimonio y Cuenta Pública resultó competente para emitir y aprobar el presente dictamen.

SEGUNDO. - Los integrantes de la Comisión de Hacienda, Patrimonio y Cuenta Pública aprueban por UNANIMIDAD DE VOTOS, en fecha de 19 de diciembre de 2024, el Pronóstico de Ingresos y Presupuesto de Egresos para el ejercicio fiscal 2025, siendo el siguiente:

TERCERO. - Sométase el presente dictamen y la propuesta de acuerdo respectivo a consideración del H. Ayuntamiento del Municipio de Silao de la Victoria, Guanajuato, para su análisis y en su caso aprobación.

CUARTO. - Una vez aprobado por el H. Ayuntamiento del Municipio de Silao de la Victoria, se remita al Congreso del Estado de Guanajuato el Pronóstico de Ingresos y Presupuesto de Egresos para el ejercicio fiscal 2025, mediante oficio firmado por la Presidenta Municipal y la Secretaría del Ayuntamiento, en los términos del Artículo 20 segundo párrafo y 38 de la Ley Para el Ejercicio y Control de los Recursos Públicos para el Estado y los Municipios de Guanajuato, en relación con los artículos 26 fracción I, II y XXVII y 137 fracciones IV, IX y XIII y 141 de la Ley para el Gobierno y Administración de los Municipios del Estado de Guanajuato.

Documento que se glosa al apéndice del presente libro de actas después de su lectura, para su debida constancia.

Enseguida la Presidenta Municipal pregunta si existe algún comentario respecto de este tema.

Enseguida la regidora Marcela Caballero Ruiz comenta: Estoy totalmente de acuerdo con el regidor Alejandro. Es una herramienta



Handwritten notes and signatures on the left margin, including a large 'f' and several illegible signatures.

Handwritten letter 'b' in the top right margin.

parte de ustedes, que van a votar a favor, pues creo que si van a votar a favor es porque ya lo analizaron, porque ya lo revisaron, pero sobre

todo por el compromiso que me parece que todas y todos tenemos con la ciudad. Ese es nuestro verdadero compromiso y eso es algo que yo agradezco mucho de ustedes, que estén sentados en esta mesa y que podamos dialogar y podamos aprobar.

Enseguida la regidora Marcela Caballero Ruiz señala: Presidenta, quiero compartirle que dentro de esa mesa de trabajo que tuvimos hasta tarde, por ahí nuevamente yo le vengo solicitando al tesoro información desde hace tiempo, le solicité la plantilla de personal, el tabulador. La plantilla de personal en su momento me comentaron que, bueno, había que ajustarla a prepararla para el nuevo presupuesto, pero bueno, al momento que ya hoy vamos a aprobar el nuevo presupuesto, pues esa plantilla ya debería de estar lista y es una información que formó parte del presupuesto importante, tanto la plantilla como el tabulador. Entonces, no tuvimos la información completa, nada más es asentar nuevamente que toda nuestra responsabilidad está con la gente de Silao, está con nuestro municipio, está con todas las personas que nos tuvieron la confianza, pero sí es importante que sepan que ante esta falta de información, o sea, no podemos trabajar, no tenemos la certeza de poder emitir nuestro voto confiablemente. Nuevamente lo reitero, está faltando información, ojalá que podamos avanzar en el tema de tener la información completa, que no se nos dé a cuenta gotas, que nos puedan proporcionar toda la información que necesitamos para desarrollar nuestro trabajo. Es lo que hemos venido pidiendo en varias ocasiones que hemos tenido la oportunidad de platicar.

Una vez asentado el comentario vertido, la Presidenta Municipal somete a consideración del Pleno el dictamen COMISIÓN-HPYCP/005/2024 que contiene el Pronóstico de Ingresos y Presupuesto de Egresos para el ejercicio fiscal 2025 del Municipio de Silao de la Victoria, Guanajuato, que ha sido presentado por la Comisión de Hacienda, Patrimonio y Cuenta Pública, ACORDANDO: UNICO.- Por UNANIMIDAD de votos del Pleno, SE APRUEBA el dictamen de la Comisión de Hacienda, Patrimonio y Cuenta Pública, presentado con dictamen COMISIÓN-HPYCP/005/2024 según lo siguiente:

PRIMERO. - Se aprueba el Pronóstico de Ingresos y Presupuesto de Egresos para el ejercicio fiscal 2025 del Municipio de Silao de la Victoria, Guanajuato y se instruye al encargado de la tesorería municipal para los efectos presupuestales y contables

